



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convenio Especifico Región Centro - EX-2022-00813821- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Subsecretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de esta Facultad por la cual solicita la firma del Convenio Específico entre Universidades de la Región Centro en las Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido Convenio tiene por objetivo crear una red académica para propiciar la cooperación y la integración entre Universidades de dicha Región;

Que en orden 10 se incorporan los informes de pertinencia, infraestructura y económico de la Dirección Económica Financiera, tal como lo requiere la Ordenanza HCS N° 06/12 en su artículo 7° inc. c);

Que ha tomado en el orden 12 intervención la Asesora Legal designada según lo establece el artículo 8° de la norma ya citada y ha producido el informe que requiere el artículo 7° inciso e);

Por ello, en virtud de la competencia asignada por el artículo 3° de la citada Ordenanza;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Suscribir el Convenio Específico entre Universidades de la Región Centro en las Ciencias Económicas y esta Facultad de Ciencias Económicas (UNC), cuyo modelo se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese a la Secretaria de Administración para instrumentar el registro que establece el artículo 10° de la Ordenanza HCS N° 06/12, gírese a la Oficina de Convenios y Contratos para que notifique electrónicamente a las instituciones participantes y archívese.

